

SESIÓN: Vigésima Segunda Extraordinaria.
FECHA: 09 de mayo del 2021.
HORA: 17:00 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se pone a consideración de sus integrantes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura del Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 8 de mayo del 2021. Aprobación en su caso.

2.- Proyecto de Acuerdo 164/SE/09-05-2021, por el que se cancelas los registros de candidaturas a integrantes de Ayuntamientos, por renunciias presentadas ante los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General, del Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

3.- Proyecto de Acuerdo 165/SE/09-05-2021, por el que se aprueban las sustituciones de las candidaturas de integrantes de Ayuntamientos, realizadas por los partidos políticos y coaliciones, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

4.- Proyecto de Acuerdo 166/SE/09-05-2021, por el que se aprueba la cancelación del registro de la candidatura del C. José Rigoberto Gálvez Espinobarros, al cargo de Presidente municipal propietario del Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, postulado por el partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/RAP/016/2021, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

5.- Proyecto de Acuerdo 167/SE/09-05-2021, por el que se aprueba la modificación al diverso 160/SE/08-05-2021, que aprobó la cancelación de los registros de candidaturas a los cargos de diputaciones locales, por renunciaciones presentadas ante los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y se aprueba la sustitución de la candidatura propietaria de diputación local correspondiente al Distrito Electoral 2, postulada por el partido político Fuerza por México, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

En términos del artículo 13 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

El Consejero Presidente del Consejo General
Dr. J. Nazarín Vargas Armenta.

JNVA/PPMO/ASG/arc